

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

35**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento, pieza responsabilidad civil número 685/2021-0001, con interviniente D./Dña. WILTER STALIN MACÍAS LINO por un presunto delito de abusos sexuales, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

Decreto

Madrid, a 9 de octubre de 2024.—El letrado/a de la Administración de Justicia, D./Dña. José Carlos González Arnal.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el embargo de los saldos en las cuentas corrientes n.º 14650100961751782354, en la entidad ING, y 210018687770200263553, en CAIXABANK, que figuren a favor del ejecutado D./Dña. WILTER STALIN MACÍAS LINO en las entidades financieras referidas y 50 % del inmueble sito en C/ Fuentebella, n.º 52, escalera 3, 4.º D, Parla, con referencia catastral n.º 4239101VK3543N0056PM, hasta cubrir la cantidad de 26.000 en concepto de responsabilidad civil fijada.

Y para que sirva de notificación a ROSSANA DEL ROSARIO REINOSO BUELE, propietaria al 50 % de la finca a embargar, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de agosto de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.432/25)

